



**Manuel Padín Sitcha**, Concejal-Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta al Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente **MOCIÓN** sobre **BONIFICACIONES POR EMPLEO DE ENERGÍAS RENOVABLES**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cartagena es una ciudad comprometida con la mejora del medio ambiente. A través de distintas iniciativas se ha incentivado y promovido el uso de energías renovables en nuestro municipio. No obstante, desde Ciudadanos consideramos que debemos seguir insistiendo en propiciar la instalación de sistemas de aprovechamiento que ayuden a reducir el consumo energético y contribuyan con el medio ambiente.

Una forma de promover la integración de energías renovables en los hogares de nuestro municipio, es la de proporcionar incentivos a aquellos particulares que decidan invertir en estos sistemas de captación de energía alternativos..

La Ley Reguladora de las Haciendas Locales otorga a los ayuntamientos la potestad de ofrecer una bonificación, de hasta un 50% de la cuota íntegra en el Impuesto de Bienes Inmuebles, a aquellos que instalen sistemas de aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol. Esta misma disposición legal condiciona la bonificación a que las instalaciones para la producción de calor se encuentren debidamente homologadas.

Esta normativa también otorga la posibilidad de bonificar hasta en un 95% en el Impuesto de Construcciones y Obras a aquellas construcciones, instalaciones u obras que incorporen los sistemas de aprovechamiento de energía solar mencionados.

Hemos podido comprobar que en las ordenanzas reguladoras de estos impuestos del Ayuntamiento para este ejercicio presupuestario no se contemplan tales bonificaciones, por lo que proponemos que, por parte del Ejecutivo local se estudie la posibilidad de desarrollarlas y que se incluyan para próximos ejercicios.



Por lo expuesto, presento al Pleno la siguiente

## MOCIÓN

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno municipal a:

**Estudiar la inclusión en las correspondientes ordenanzas fiscales de las bonificaciones permitidas por la Ley Reguladora de las Haciendas Locales para aquellos propietarios que utilicen sistemas de aprovechamiento térmico o eléctrico de energía solar a través de instalaciones debidamente homologadas, bien en el Impuesto de Bienes Inmuebles, bien en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

Cartagena, a 21 de septiembre de 2017.

Manuel Padín Sitcha.  
Concejal-Portavoz de Ciudadanos – Cs.